

Datos básicos del título

Título: Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad: Universitat de València

Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería

Rama de conocimiento: Enseñanzas Técnicas

Créditos: 240 *Nº plazas:* 64

Número de RUCT: 2501410 *Fecha verificación:* 2009

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Adecuada
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Globalmente, el programa formativo está aceptablemente actualizado y ha sido implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones, excepto en lo que respecta al procedimiento de realización y evaluación del TFG. Para los estudiantes del Curso de Adaptación, el Centro ha definido un procedimiento propio para presentar el TFG que incluye la posibilidad de solicitar la reevaluación de su PFC, defendido en ITTIT, sin modificarlo y sin presentación ni defensa pública. Muchos estudiantes del Curso de Adaptación se han acogido a esta modalidad ofrecida por la Universidad de Valencia para la obtención de los 12 créditos del TFG, algo que resulta contravenir el RD 861/2010, modificación del RD 1393/2007.

Se recomienda implantar la impartición de al menos una asignatura exclusivamente en inglés, de modo que todas las actividades formativas y los sistemas de evaluación se realicen en dicha lengua y que tanto la información en la web como la guía docente se publiquen íntegramente en inglés; respecto a los materiales didácticos, se recomienda impulsar una utilización más eficaz de los recursos y posibilidades que ofrecen los nuevos entornos educativos virtuales.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La universidad dispone y utiliza adecuadamente mecanismos de comunicación que facilitan que llegue a todos los grupos de interés la información necesaria sobre las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Únicamente se han detectado algunas incoherencias o defectos de información fácilmente subsanables.

Se detecta una incoherencia en la web sobre el carácter de la asignatura Ingeniería, Sociedad y Universidad que, en una página web, figura como obligatoria y, en otra, como formación básica.

Se aprecia poca demanda de este título, pudiendo resultar escasa la información de interés para futuros estudiantes que favoreciera el incremento de la demanda.

En las Guías Docentes se encuentran pocas indicaciones sobre los materiales didácticos que pueden encontrarse en el Aula Virtual para cada asignatura.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La universidad dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado y eficaz, que asegura la calidad y la mejora continua de la titulación, aunque no se aprecia que se hayan tenido en cuenta los resultados de la aplicación del "Procedimiento de recomendaciones y modificaciones de los planes de estudio", así como las opiniones del alumnado y de los profesores respecto a mejoras del Plan de Estudios, de cara a solicitudes de modificación del Título.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El personal académico que imparte docencia es suficiente y globalmente adecuado al número de estudiantes y a las características del título, aunque se considera que esta adecuación al título es un aspecto mejorable mediante el porcentaje de profesores con experiencia docente e investigadora del ámbito de la ingeniería de telecomunicación.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, son claramente adecuados al número de estudiantes y a las competencias que deben adquirir y superan favorablemente a los habitualmente disponibles en la mayoría de los centros, por lo que se considera que pueden tomarse como modelo para otros títulos de características similares.

El personal de apoyo y los servicios disponibles son los adecuados al título y al número de estudiantes.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se considera que los resultados de aprendizaje alcanzables por los titulados, a partir de un conjunto adecuado de actividades formativas y sistemas de evaluación, son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES.
Dado el escaso número de egresados insertados laboralmente con esta titulación, incluyendo el curso 14-15, no se puede apreciar directamente un nivel de empleabilidad satisfactorio para ellos o para sus empleadores.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Los resultados de los indicadores del programa formativo, globalmente, son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título; sin embargo, dado el escaso número de egresados, no se puede apreciar directamente un nivel de empleabilidad satisfactorio para ellos o para sus empleadores.

Sería recomendable que se hiciera el seguimiento de egresados de forma sistemática y regular tras la finalización de los estudios.